



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PROPOSICIÓN

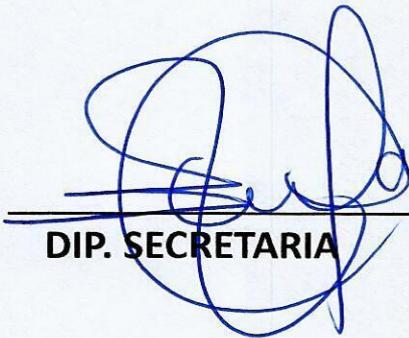
EN LO GENERAL: POR LA QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL ESTADO, PARA QUE INFORME EL AVANCE RESPECTO LA DEFENSA DE LOS DERECHOS LABORALES DE LOS MÁS DE CUATROCIENTOS TRABAJADORES QUE PERDIERON SU TRABAJO POR EL CIERRE DE OPERACIONES EN MEXICALI DE LA EMPRESA AUTOLITE Y TOME LAS MEDIDAS CAUTELARES Y LEGALES CONDUCENTES ANTE EL CIERRE DE DICHA EMPRESA EN ESTE MUNICIPIO.

APROBADO NO APROBADO _____

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. LEÍDO POR **LA DIPUTADA MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA.**

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS.


DIP. PRESIDENTA


DIP. SECRETARIA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA

R 14 FEB 2023
RECIBIDO

DIP. LILIANA MICHELSANCHEZ ALFENDI
DIRECCIÓN DE PROCESOS
PARLAMENTARIOS
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA XXV
LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
PRESENTE.



GRUPO PARLAMENTARIO
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

APROBADO EN
VOTACIÓN
ECONÓMICA

Honorable Asamblea

La suscrita **MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA**, Diputada Local integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, correspondiente a la XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 27 y 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como por lo establecido en los Artículos 110, 114, 115, 119, 160, 161 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito presentar ante esta tribuna y poner a consideración de esta Asamblea Legislativa, Proposición con Punto de Acuerdo Económico, en los siguientes términos: "**ÚNICO: El Honorable Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente a Alejandro Arregui Ibarra, Secretario del Trabajo y Previsión Social del Estado, para que informe el avance respecto la defensa de los derechos laborales de los más de cuatrocientos trabajadores que perdieron su trabajo por el cierre de operaciones en Mexicali, de la empresa Autolite y tome las medidas cautelares y legales conducentes ante, el cierre de dicha empresa en este Municipio**", al tenor de las siguiente



"2026, Año de la Educación para la construcción de la Paz"

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El pasado 26 de enero la empresa denominada Autolite informó a sus trabajadores el cierre de operaciones en esta ciudad y que con motivo del cierre de su corporativo en Estados Unidos no contaban con el recurso económico para pagar a sus empleados lo que conforme a derecho les corresponde.

Así, simplemente sin previo aviso esa empresa dejó sin trabajo y lo peor de esto sin respetar sus derechos laborales, a más de cuatrocientos trabajadores, lo que represente más de cuatrocientas familias que desde ese día se han quedado sin el sustento de sus familias.

Según información obtenida, el monto para finiquitar la relación laboral entre patrón y trabajadores asciende a los treinta millones de pesos.

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Baja California tuvo un acercamiento con los trabajadores, les brindó una asesoría respecto sus derechos y la situación legal que les aqueja, comprometiéndose a apoyarlos desde la fase conciliatoria en la que más que conciliar, exigirán cumplan con sus obligaciones adeudadas, hasta llegar a una denuncia laboral en la instancia legal correspondiente.

Asimismo, se tomen las medidas cautelares y legales pertinentes para que la empresa no desmantele o retire la maquinaria del inmueble donde tiene



"2026, Año de la Educación para la construcción de la Paz"

asentada su centro de operaciones, con la finalidad que de no existir una solución previa a un proceso legal, sirva la misma para cubrir indemnizaciones mediante los procesos judiciales, e incluso hasta llegar a un remate judicial.

En una primera audiencia conciliatoria, el pasado tres de febrero no obtuvieron nada favorable para los trabajadores.

Este asunto debe servir a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Baja California para tomar las medidas necesarias ante el posible cierre de otras empresas sin importar su origen o procedencia, cualquier situación que represente un atentado contra los derechos laborales debe ser atendido.

Autolite, cerró previamente su empresa en el Estado de Tamaulipas. Preliminarmente al cierre aquí en Mexicali, según versiones de los propios trabajadores, algunos de ellos, eran descansados con el 60% de su salario, situaciones que se traducen a indicios de problemas financieros de una empresa.

Alejandro Arregui Ibarra, Secretario de Trabajo y Previsión Social del Estado de Baja California, ha realizado gestiones con Index y el Consejo Coordinador Empresarial en esta Capital, de los cuales se ha obtenido la posibilidad que una empresa de la misma naturaleza en esta Ciudad, pueda contratar a los trabajadores que se quedaron sin empleo. No obstante lo anterior, de ser eso posible no debe quedar este asunto sin resolverse hasta sus últimas consecuencias.



"2026, Año de la Educación para la construcción de la Paz"

En ese tenor, invito a la totalidad de compañeros diputados a sumarse a este Acuerdo Económico, de manera importante e indispensable a los integrantes de la Comisión del Trabajo y Previsión Social para que en sus sesiones de trabajo den seguimiento a este problema que como ya lo señalé y lo reitero, aqueja a más de cuatrocientos trabajadores, y sus familias.

Es por lo expuesto y con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, se solicita someter a consideración de esta Soberanía la **DISPENSA DE TRÁMITE** correspondiente, por lo que me permito presentar **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, en los siguientes puntos resolutivos:

PUNTO DE ACUERDO

"ÚNICO: El Honorable Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente a Alejandro Arregui Ibarra, Secretario del Trabajo y Previsión Social del Estado, para que informe a esta Soberanía los siguiente:

PRIMERO: Los avances respecto la defensa de los derechos laborales de los más de cuatrocientos trabajadores que perdieron su trabajo por el cierre de operaciones en esta ciudad de la empresa Autolite y tome las medidas legales conducentes ante el cierre de futuras empresas en el Estado.

SEGUNDO: Que se informe cuáles son y serán las medidas cautelares y legales pertinentes para que la empresa Autolite no desmantele o retire la maquinaria



"2026, Año de la Educación para la construcción de la Paz"

del inmueble donde tenía asentado su centro de operaciones, con la finalidad que de no existir una solución previa a un proceso legal, sirva la misma para embargar y en su momento de ser necesario, se remate judicialmente, en beneficio de los más de cuatrocientos trabajadores que ahí laboraban.

DADO EN EL RECINTO PARLAMENTARIO "LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA" DEL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, AL DÍA DE SU PRESENTACIÓN.

ATENTAMENTE

Maria Yolanda Gaona M.
Diputada María Yolanda Gaona Medina
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA

LA DIPUTACION LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE, SE ADHIERE A LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA DIPUTACION MARIA YOLANDA GAONA MEDINA, POR LA QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL ESTADO, PARA QUE INFORME EL AVANCE RESPECTO LA DEFENSA DE LOS DERECHOS LABORALES DE LOS MÁS DE CUATROCIENTOS TRABAJADORES QUE PERDIERON SU TRABAJO POR EL CIERRE DE OPERACIONES EN MEXICALI DE LA EMPRESA AUTOLITE Y TOME LAS MEDIDAS CAUTELARES Y LEGALES CONDUENTES ANTE EL CIERRE DE DICHA EMPRESA EN ESTE MUNICIPIO.

DADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 12 DE FEBRERO DE 2026.